

Expediente: 5197/20

Carátula: CFN S.A. C/ MORALES FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

90000000000 - MORALES, FRANCISCO ANTONIO-DEMANDADO

27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5197/20



H106018947741

JUICIO: CFN S.A. c/ MORALES FRANCISCO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5197/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2026 presentado por la letrada PAULA MARIANA MEDINA VIVES:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209535619372**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$48.541,41** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **PAULA MARIANA MEDINA VIVES - M.P. n° 7163**, CUIT: **27315146564**, C/A n° **461502496990301**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC - 5197/20

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$48.541,41

10%\$4.854,14

8%\$3.883,31

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

